

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100.

JUEVES, 18 DE AGOSTO DE 1966

NUM. 185

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Administración Provincial

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

ANUNCIO

Expropiaciones en los municipios de

Vegamián y de Puebla de Lillo

A efectos de lo dispuesto en el Capítulo II del Título segundo de la Ley de Expropiación forzosa de 15 de diciembre de 1954, en sus artículos 18, 19 y 23; así como los 17, 18 y 22 de su Reglamento de 25 de abril de 1957, se hace pública la relación individual de bienes cuya ocupación es necesaria para el embalse y obras del Pantano del Porma, que por disposición del artículo 87 de la Ley mencionada y 105 de su Reglamento ha autorizado el Consejo de Sres. Ministros para que dentro del plazo de quince (15) días a partir de la última de sus publicaciones en el *Boletín Oficial del Estado*, en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia de León y en uno de los diarios de la ciudad de León, puedan formularse alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes relacionados y su estado material o legal, proporcionando cuantos datos permitan las rectificaciones de posibles errores que se estimen cometidos en dichas listas, o señalando los fundamentos de oposición a la ocupación o disposición de los bienes relacionados, así como los razonamientos que puedan aconsejar la estimación de otros bienes y derechos no figurados en la relación dicha. También podrá comparecer ante la Alcaldía o esta Confederación cualquier persona natural o jurídica, a los solos efectos de subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, alegando u ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Las reclamaciones, alegaciones y otras incidencias en relación con la descripción que sigue, podrán entre-

garse en las oficinas que esta Confederación tiene en la ciudad de León, calle Burgo Nuevo, 5, entresuelo; así como en las oficinas centrales de la ciudad de Valladolid, calle Muro, 5, y en la Alcaldía de Vegamián.

Valladolid, 28 de julio de 1966.—El Ingeniero Director, Juan B. Varela.

Relación provisional de instalaciones industriales para producción, transporte, transformación y distribución de energía eléctrica que han de ocuparse en el Pantano del Porma en los municipios de Vegamián y Puebla de Lillo:

CENTRAL GENERADORA

Elementos que la componen:

— Aprovechamiento hidráulico para usos industriales, de 5,70 m. salto bruto total, con 816 litros segundo autorizados en 25-6-1928, más 1.200 litros/segundo concedidos en 19-9-1935 por el plazo de 75 años para revertir a la Administración del Estado, aunque condicionado este aumento según cláusula 6.^a de la concesión. Está gravado además por convenio con particulares para dotar de agua a toma colectiva de riego.

— El agua se toma mediante un «puerto» de 41 m. construido sobre el cauce del río Porma. Se conduce por canal de 161,50 metros y se evacúa por canal de 147 metros.

— Central hidroeléctrica compuesta de turbina Francis con regulador automático, alternador trifásico de 50 KWA. a 230 V. elementos de maniobra y protectores; en edificación que cubre 34,20 m.² construida hace unos 30 años.

— Molino maquilero en desuso, de 2 pares de piedras de 1,30 m. de diámetro con accesorios, montado en edificio adosado que cubre 93,20 m.² en dos plantas y semisótano, construido hace más de medio siglo.

— Vivienda que cubre 89,20 m.² de dos plantas, adosada al molino ya dicho y construida hace más de medio siglo.

— A dichos edificios se entra por portalón de 48,85 m.² terreno anejo de 60 ca., pasarela de 6,80 m.² y terreno anejo de 64,15 ca.

— Todo ello está situado en el municipio de Vegamián al lugar denominado Cuevas de Armada, colindando con la carretera de Boñar a Campo de Caso.

ESTACION TRANSFORMADORA ELEVADORA

Elementos que la componen:

— Transformador trifásico con relación 230/6.000 voltios.

— Caseta adosada a la central generadora, de 6,00 m.²

— Elementos de maniobra, careciendo de valla protectora, siendo los conductores de diámetro deficiente y estando peligrosamente accesibles.

LINEAS DE TRANSPORTE

Elementos que la componen:

— Alambres de cobre o de hierro de 3 mm. en que hay empalmes dañosos.

— Aisladores no uniformes, predominando los de porcelana y habiendo bastantes rotos para 6.000 voltios de servicio, aunque los de más al norte de Campillo son sólo para 3.000 voltios.

— Soportes en cuello de cisne y tipo delta.

— Postes de pino kyanizado de la Selva Negra (Alemania) que han cubierto su vida útil, por lo que les hay faltos de resistencia, rebajados y sustituidos por postes ordinarios o antirreglamentarios de pino nacional, de roble, de castaño o de olmo (negrillo). Algunos postes de ángulo tienen tornapunta o tirante deficiente o no los tienen. La equidistancia varía de 40 a 45 metros.

3313

8.ª División.—SERVICIO HIDROLOGICO FORESTAL DE LEON

Ejecución del avance del Plan ordinario de aprovechamientos en montes consorciados con el Patrimonio Forestal del Estado, a realizar durante el año 1967

De acuerdo con lo estipulado en el Avance del indicado Plan, se efectuarán los aprovechamientos vecinales de subasta y de adjudicación directa en los montes, lugares y fechas que se expresan y que a continuación se relacionan, rigiendo, tanto para celebración de las licitaciones, como para la realización total de los mismos, las disposiciones de la vigente Ley de Montes y de su Reglamento de aplicación, las especiales prevenidas para los montes de Utilidad Pública de la provincia y las particulares que pudieran corresponder a cada uno de ellos y que, de existir, estarán expuestas en los lugares de celebración de las subastas y en las oficinas de este Servicio, Plaza de Calvo Sotelo, núm. 9, piso 1.º, León.

APROVECHAMIENTOS DE LEÑAS

Núm. del catálogo	M O N T E S			APROVECHAMIENTOS			A D J U D I C A C I O N E S			
	Nombre	Pertenencia	Clase	Número de estereos	Tasación Ptas.	Forma	Mes	Día	hora	Lugar
325 U. P.	El Cabezo	Santa Eulalia de Cabrera	Brezo	200	2.000	Vecinal	—	—	—	—
599 U. P.	Canto Alto y Agregados	Villapadierna	Roble	100	1.000	»	—	—	—	—
422 L. D.	La Cota y Valdemoruca	Villaverde de Arcayos	Brezo	200	2.000	»	—	—	—	—
368 L. D.	Espigaza y La Cueva	Cea	Roble	200	2.000	»	—	—	—	—
—	Ribera Los Añeiros	Santa Marina del Rey	Varias	200	2.000	»	—	—	—	—
—	Ribera Los Cachones	Quiñones del Río	Idem	200	2.000	»	—	—	—	—
—	Ribera Pilares de Abajo	Requejo de la Vega	Idem	200	2.000	»	—	—	—	—
—	Ribera Sagral del Barrio	Castroalbón	Idem	500	5.000	»	—	—	—	—
—	Ribera El Soto	Huerga del Río	Idem	100	1.000	»	—	—	—	—
—	Ribera Vega de Arriba	Turcia	Idem	100	1.000	»	—	—	—	—
—	Santa Cruz	S. Pedro Valderaduey	Roble	600	6.000	»	—	—	—	—
548 U. P.	El Tejedo	Morgovejo	Estepa	700	10.500	Subasta	Septiembre	9	11	C. Concejo del pueblo de Morgovejo
425 L. D.	Valdebaniego	Villavelasco de Valderad.	Roble	400	4.000	Vecinal	—	—	—	—

APROVECHAMIENTOS DE CULTIVOS AGRICOLAS

Número del Catálogo	M O N T E S		APROVECHAMIENTOS		A D J U D I C A C I O N E S	
	NOMBRE	P E R T E N E N C I A	Superficie Has.	Tasación Ptas.	Forma	
368 L. D.	Espigaza y La Cueva	Cea	200	71.500	Directa	
—	Rib. de Cifuentes de Rueda	Cifuentes de Rueda	9	4.500	Vecinal	
425 L. D.	Valdebaniego	Villavelasco de Valderaduey	40	8.000	Idem	

Núm. del Catálogo	Nombre	Pertinencia	APROVECHAMIENTOS				Forma	Mes	Día	Hora	Lugar
			Superficie Has.	Número de esportas	Número de días	Tasación Ptas.					
377 U. P.	Bamor-Los Valles	Anllares del Sil	100	6	8	3.600	Subasta	Septbre.	9	11	C. Concejo de Anllares del Sil
8 L. D.	Los Carrozos	Brazuelo	100	6	8	3.600	Id.	Id.	9	11	de Brazuelo
24 L. D.	La Cuesta y Dehesa	Castrillo de los Polvazares	100	6	8	3.600	Id.	Id.	9	17	de Castrillo Polvazares
368 L. D.	Espigaza y La Cueva	Cea	400	12	12	9.600	Id.	Id.	9	11	de Cea
11 L. D.	La Marquesa	Agrupación de El Ganso	300	8	8	4.800	Id.	Id.	10	11	de El Ganso
17 L. D.	Santa Cruz	San Pedro de Valderaduey	300	10	12	9.000	Id.	Id.	9	17	de S. Pedro Valderaduey
32 L. D.	El Sierro	Combarros	50	4	8	2.400	Id.	Id.	10	17	de Combarros
425 L. D.	Vago de la Vega Valdebaniego	Vanidodes	70	11	8	2.400	Id.	Id.	12	11	de Vanidodes
		Villavelasco de Valderaduey	300	10	12	9.000	Id.	Id.	10	11	de Villavelasco Valderad.

El importe de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios de las oportunas licitaciones, de las Entidades que efectuarán los aprovechamientos de carácter vecinal, así como de las personas que realicen el de directamente, dividiéndose el importe total del presente, proporcionalmente a cada distrito.

3280

Núm. 2477.—1.760,00 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Villanueva de las Manzanas

Aprobado por este Ayuntamiento los repartimientos de arbitrios municipales sobre la riqueza rústica y urbana correspondientes a 1966, se hallan los mismos de manifiesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días a efectos de reclamaciones. Villanueva de las Manzanas, 5 de agosto de 1966.—El Alcalde, Nemesio Llorente.

3250

Núm. 2465.—66,00 ptas.

Ayuntamiento de Castrillo de Cabrera

Por medio del presente edicto, se pone en conocimiento del público interesado, que durante el plazo reglamentario de quince días se halla de manifiesto en la Casa-Ayuntamiento el padrón municipal de habitantes de este término, para efectos de oír reclamaciones.

Castrillo de Cabrera, 29 de julio de 1966.—El Alcalde, Pedro Alonso.

* * *

Se pone en conocimiento del público interesado que se halla de manifiesto el presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio de 1966 a efectos de oír reclamaciones y por el tiempo reglamentario.

Castrillo de Cabrera, 29 de julio de 1966.—El Alcalde, Pedro Alonso.

3258

Núm. 2466.—110,00 ptas.

Ayuntamiento de Riego de la Vega

Aprobado por este Ayuntamiento un expediente de habilitación y suplemento de crédito, en el presupuesto ordinario del actual ejercicio, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días al objeto de examen y reclamaciones.

Riego de la Vega, 8 de agosto de 1966.—El Alcalde (ilegible).

3273

Núm. 2462.—71,50 ptas.

Ayuntamiento de Toreno

Aprobado por la Corporación Municipal, en sesión del día 31 de julio próximo pasado, el proyecto de abastecimiento de agua a Santa Marina del Sil, de este Ayuntamiento, el cual ha sido redactado por el Ingeniero don Andrés Garrido Conde, el mismo se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, a los efectos de que durante los mismos pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que se consideren procedentes.

Toreno, 9 de agosto de 1966.—El Alcalde, J. Valladares.

3272

Núm. 2461.—93,50 ptas.

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de Llanos de Alba

Aprobado el presupuesto extraordinario del corriente ejercicio por esta Junta Vecinal, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que estimen pertinentes contra el mismo.

Llanos de Alba, 30 de julio de 1966. El Presidente, V. Fernández.

3191

Núm. 2458.—66,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Certifico: Que en el juicio de faltas que se dirá, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son así:

«Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada a 23 de julio de 1966.—Vistos por el Sr. D. Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de esta Comarca, los precedentes autos de juicio verbal de faltas núm. 142 de 1966, en el que son partes: el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, de una parte José María García García y de la otra Francisco Seoane Bermejo, mayores de edad, casados, mineros, de distinta naturaleza y ambos vecinos de Santa Cruz de Montes, sobre lesiones y,

Fallo: Que debo condenar y condeno al acusado ya circunstanciado Francisco Seoane Bermejo, como autor de una falta de lesiones, a la pena de diez días de arresto menor y gastos médicos y de farmacia consiguientes, indemnización al perjudicado en ciento cincuenta pesetas por cada día de impedido para su trabajo, y le impongo las costas procesales de este juicio.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al condenado que está en ignorado paradero, expido la presente en Ponferrada a 27 de julio de 1966.—Lucas Alvarez. 3251

Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

EDICTOS

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número 200 de 1966, se cita, por medio del presente a MANUEL CORES, cuyo segundo apellido se ignora, que tuvo su domicilio en la localidad de Ciñera, municipio de La Pola de Gordón, de esta provincia de León, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en la plan-

ta baja de la casa número 2 de la Plaza de las Torres de Omaña, en el plazo de quince días, a contar de publicación de este edicto, para una diligencias que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo previsto, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiera lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a seis de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Francisco del Río Alonso.

3264

* * *

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número 435 de 1965, se cita por medio del presente a JOSE PRIETO CARRO, mayor de edad, casado, vecino que fue de Bembibre del Bierzo, provincia de León, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en la planta baja de la casa núm. 2, de la Plaza de las Torres de Omaña, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo previsto, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Francisco del Río Alonso.

3309

* * *

Para surtir efectos en los expedientes seguidos en este Tribunal con los números 522 al 524 de 1965, se cita por medio del presente a ESTANISLAO BARATA ALBITE, mayor de edad, casado, vecino que fue de Valdevimbre, provincia de León, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en la planta baja de la casa número 2 de la Plaza de las Torres de Omaña, en el plazo de quince días, a contar de publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo previsto, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiera lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a nueve de agosto de mil novecientos

sesenta y seis.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Francisco del Río Alonso.

3310

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes del Canal Bajo del Bierzo

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

Don Felipe Alvarez González, Agente Ejecutivo de la Comunidad de Regantes del Canal Bajo del Bierzo (León).

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes ejecutivos que instruyo por débitos a la expresada Comunidad de Regantes, se ha dictado con fecha 6 de agosto del año en curso providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del art. 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes embargados a los deudores que a continuación se dice; cuyo acto presidido por el Sr. Juez de Paz de Camponaraya ha de tener lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado el día 19 de septiembre próximo a las 11 horas.

Deudor: José Yebra Martínez

FINCAS OBJETO DE SUBASTA

1.—Una huerta de 1.ª al sitio de la Iglesia, de 2,38 áreas en término de Narayola. Linda: N., camino de la Vega; E., Amabilia Alvarez García; Sur, Angel Alvarez Garnelo y O., Silvino Yebra Ovalle. Valor para la subasta 582,60 pesetas.

2.—Cereal seco de 2.ª en igual término y sitio de Fabero de Arriba, de 63,46 áreas. Linda: N., Alejandro Rodríguez Sobrin y otro; E., Severo Bodelón Martínez; S., Manuel Rodríguez Folgueral y O., Rosa Carballo Méndez y otro. Valor para la subasta 1.180 pesetas.

3.—Cereal seco de 2.ª al mismo término y pago de la Cortiña, de 65,11 áreas. Linda: N., Junta Vecinal de Narayola; E., la misma Junta; S., parcela 428 y O., parcela 423. Valor para la subasta 1.211 pesetas.

4.—Una viña de 2.ª igual término y sitio de Castañeros, de 15,59 áreas. Linda: N., E., S. y O., se ignora. Se halla enclavada en el polígono 25, parcela 775. Valor para la subasta 2.413 pesetas.

Deudor: Jovino Potes Fernández

1.—Una huerta de 1.ª término de Narayola, al camino del pueblo, de 15,88 áreas. Linda: N., hros. de Santiago Martínez Garnelo y casas; E., casas, S., Tomás Rodríguez Trincado y Oeste, Domingo Yebra García y casas. Valor para la subasta 3.887 pesetas.

2.—Una huerta de 1.ª en igual término al pago de Almarín, de 6,35 áreas. Linda: N., camino de la Vega; E., Juan Potes Franco; S., camino y O., Aurelio

Martínez Yebra. Valor para la subasta 1.554 pesetas.

3.—Una viña de 2.ª igual término, a La Cabrera, de 14,39 áreas. Linda: N., Alfonso Carballo Amigo; E., Plácido Terminón García y otros; S., Isidro Vega Granja y otros y O., Alfonso Carballo Amigo. Valor para la subasta 2.212 pesetas.

Deudor: Senén Yebra Martínez

1.—Una finca rústica en término de Narayola al sitio de Fabero, de 5 áreas. Linda: N., Brígida Martínez; E., Filiberto Yebra; S., Reguerón y O., Brígida Martínez. Valor para la Subasta 3.000 pesetas.

2.—Otra finca rústica al mismo término y pago de la Vega de la Iglesia, de 12 áreas. Linda: N., canino; E., Argelina Martínez; S., Feliciano González y O., se ignora. Valor para la subasta 15.000 pesetas.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.ª No existiendo títulos de dominio inscritos, es condición de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Agente-Ejecutivo, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito que será ingresado en la Caja de la Comunidad de Regantes.

ADVERTENCIA

Los deudores y sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas embargadas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

En Villafranca del Bierzo, a 8 de agosto de 1966.—El Agente Ejecutivo, Felipe Alvarez González. 3291

LEON
IMPRESA PROVINCIAL
1966